



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO DIECISIETE

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

---En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo las 09:00 horas del Lunes 12 de mes de Junio del año dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de cabildo de este Honorable Ayuntamiento, la C. Presidente Municipal Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ; el C. Síndico Procurador ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ; los CC. Regidores C. JOSÉ JESÚS AGUIAR VARELA, quien justificó su ausencia, C. KAREN MARÍA BOJÓRQUEZ ARREDONDO, C. CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ, C. MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX, C. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ, C. HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ, C. GEMMA GUADALUPE MARTÍNEZ PINO, C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTACRUZ, quien justificó su ausencia, C. FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ, C. FEDERICO RAMÍREZ GARCÍA, C. ANA KARINA TALAMANTE LEMAS, quien justificó su ausencia. Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR 16 EXTRAORDINARIA.
5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, PARA OTORGAR PODER AMPLIO AL C. LUIS ALBERTO GARCÍA DOMÍNGUEZ ASESOR JURÍDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA TRANSIGIR, HACER MEDIACIÓN, CONVENIOS Y EN GENERAL TODO AQUELLOS ACTOS TENDIENTES A DEFENDER Y ACRECENTAR EL PATRIMONIO Y DERECHO DEL MUNICIPIO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN III, INCISO K, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA.
6. CLAUSURA

Desarrollo, Una vez pasada la lista por parte del C. Secretario Municipal, se verificó la asistencia de la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo; por lo que se declaró **Quorum Legal**, para inmediatamente después dar cumplimiento al **tercer punto del orden del día "INICIO DE LA SESIÓN"**, a las 09:30 horas.-----

Cuarto punto del orden del día, lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 16. El C. Secretario Municipal sometió a consideración de los integrantes de Cabildo el contenido del Acta de la sesión anterior y preguntó si se omitía su lectura en virtud de que fue incluida en los



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO DIECISIETE

anexos del citatorio oportunamente entregado. Es de aprobarse en todos sus términos por unanimidad con 11 votos presentes el Acta No. 16 de la Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 11 de Mayo de 2017.-----

Quinto punto del día, Análisis y aprobación de autorización del H. Ayuntamiento de Caborca, para otorgar poder amplio al C. Luis Alberto García Domínguez asesor jurídico de este Ayuntamiento, para pleitos y cobranzas, para transigir, hacer mediación, convenios y en general todo aquellos actos tendientes a defender y acrecentar el patrimonio y derecho del Municipio. Lo anterior con fundamento en el artículo 61, fracción III, inciso K, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.,-----

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, voy a ser muy breve en virtud de que mi postura ya se las hice llegar a cada una de las dependencias en este caso hablando de lo que es regidores, presidencia y demás quiero decirles que aquí de la justificación que se habla pienso nada más dos cosas el señor licenciado Luis Alberto ya tiene ese poder para representar todos los juicios que tengan que ser porque en cada uno de los juicios él va y se presenta en la instancia que sea porque ya está dada y se le da la representatividad por parte del síndico, otra me dice la lógica que si está pidiendo este poder amplio es por no contar con la cedula profesional no me ha tocado verla, no la ha presentado por lo tanto pienso yo que este poder amplio lo necesita. En la propuesta que se hace es defender el patrimonio y derecho del municipio esa propuesta es la que nosotros dimos a la ciudadanía cada uno de nosotros como regidores como gobierno que dimos allá esa propuesta ahorita la estamos poniendo en manos de una sola persona que ese poder amplio que rebasa inclusive a la presidenta estamos poniendo en una sola mano todo el trabajo nuestro y todo lo que es un municipio así de sencillo ahora el nombrar apoderado en el artículo 61 dice lo siguiente en el ámbito administrativo, nombrar al apoderado y representantes generales o especiales que hagan valer los derechos que corresponden a l municipio sin perjuicio de las facultades que la ley confiere al síndico municipal. El estar haciendo este poder amplio es pasar sobre la ley porque la ley dice que es cabildo quien lo tiene nada más por lo tanto quiero decirles que yo no quiero ser parte de esto por lo tanto yo lo voto en contra no quiero esa responsabilidad o irresponsabilidad de mi parte del uso que se le dé a este poder amplio por lo tanto ese poder nos lo ha conferido el pueblo a todos nosotros.-----

---Hace el uso de la voz la regidora Karen María Bojórquez Arredondo, entiendo la situación que se está presentando que tenemos muchos problemas legales en esta administración, heredados, lo único que solicitaría es que el licenciado en su momento nos diera la información de cada uno de los casos entiendo que necesitamos a alguien que esté en los juzgados, dice que aquí que va a gestionar y va a tratar de resolver cada una de las situaciones porque ahorita nomas recibimos información del primer caso que es el de las cámaras y que nos esté informando como va avanzando para no tener mas adelante problemas ante el ISAF porque sé que se va a usar fondos de diferentes dependencias y que las cosas se hagan con responsabilidad y de acuerdo a la Ley.---

---Hace el uso de la voz el regidor Librado Macías González, el síndico esta exponiendo una cosa lo que solicita es un poder yo me imagino que si es el apoderado legal debe tener algún poder para trabajar no sé cómo este exactamente y sí que se nos informe porque muchas cosas no se nos informa todavía estamos esperando que venga el de recursos humanos para que nos diga como



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO DIECISIETE

quedo la plantilla hace mucho tiempo que acordamos eso quiero decirle a la presidenta que se pongan en ese acuerdo y vengan y nos digan como quedo la plantilla para que haya transparencia en cada caso que se este llevando.-----

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, aquí lo que comenta la regidora Karen y el regidor Librado mi propuesta seria que verdaderamente se vieran los asuntos antes como nos toca poder con la responsabilidad que tenemos nos toca a nosotros deliberar cada uno de los asuntos y después de que salga y que haya la persona que tenga que hacer en los juzgados en este caso con este poder pero que no tenga el poder de resolverlo en su momento y en su parte donde se encuentre si no pues para que queremos un cabildo tenemos que resolverlo aquí colegiadamente para que esto se haga y se ordene como al igual se le hace al síndico todo el tiempo se resuelve aquí y se llegan a acuerdos y sobre ese acuerdo lo que se maneja. Aquí con este poder amplio lo único que se va a hacer es resolverlo en cualquier instancia sin tomar de conocimiento a nadie porque realmente los poderes amplios así son y pedirle a este cabildo que se me haga llegar el curriculum y los papeles que acrediten a este licenciado.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, el licenciado hará llegar la documentación por conducto de secretaria y cuenta con cedula profesional desde hace casi veinte años, no habiendo más comentarios se somete el quinto punto del orden del día el cual es aprobado por 9 votos a favor y 2 votos en contra por parte del Síndico Municipal y el regidor Francisco Padilla.-----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA CON 09 VOTOS, AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, PARA OTORGAR PODER AMPLIO AL C. LUIS ALBERTO GARCÍA DOMÍNGUEZ ASESOR JURÍDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA PLEITOS Y COBRANZAS , PARA TRANSIGIR, HACER MEDIACIÓN, CONVENIOS Y EN GENERAL TODO AQUELLOS ACTOS TENDIENTES A DEFENDER Y ACRECENTAR EL PATRIMONIO Y DERECHO DEL MUNICIPIO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN III, INCISO K, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Sexto punto del orden del día, Clausura. No habiendo más temas a tratar se cede el uso de la voz a la Presidenta Municipal, Karina García Gutiérrez, quien da clausura a la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 17, a las 09:55 horas del día 12 de junio del 2017.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO DIECISIETE

LA PRESIDENTA MUNICIPAL



Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

ADMINISTRACIÓN
2015 - 2018

EL SÍNDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ

C. RICARDO ARAIZA CEEAYA



REGIDORES

C. JOSÉ JESÚS AGUIAR VARELA.- _____

C. KAREN MARÍA BOJÓRQUEZ ARREDONDO.- _____

C. CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ.- _____

C. MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX.- _____

C. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ.- _____

C. HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ.- _____

C. GEMMA GUADALUPE MARTÍNEZ PINO.- _____

C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTACRUZ.- _____

C. FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ.- _____

C. FEDERICO RAMÍREZ GARCÍA.- _____

C. ANA KARINA TALAMANTE LEMAS.- _____